GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6236121

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

DEPTO

2 2 MAR 2016

2 1 MENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40133

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 521.061 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Andres Sebastian MARIANETTI de nacionalidad ARGENTINA con su empleador NISUM CHILE SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [322]04/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SIL'..'\
Sección Visas